



AYUNTAMIENTO

DE 10252 TORRECILLAS DE LA TIESA (Cáceres)

Telf. 927338025 – 8386 Fax 927338193

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Tomás Sánchez Campo

1º Tte. de Alcalde:

D. Martín J. Trujillo Yuste

2º Tte. de Alcalde:

D. Nelson Vadillo Rodríguez

Sres. Concejales:

Dña Lucinia Iñigo Jiménez

D. Jorge Jiménez Sánchez

Dña Mª Jesús Barroso Sánchez

D. Benjamín Vega Iñigo

Dña Noemí Campo Paz

D. Antonio García Rubio

Sr. Secretario:

D. Miguel Castro Castro

En Torrecillas de la Tiesa siendo las 20,00 h. del día 28 de noviembre de 2019, reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los concejales cuyos nombres relacionan arriba, al objeto de celebrar una Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno presidida por el Sr. Alcalde D. Tomás Sánchez Campo y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Miguel Castro Castro



1.-.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN OCTUBRE 2019.

Se sometió a la aprobación de la Corporación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31-10-2019.

Se acuerda por unanimidad su aprobación sin rectificación.

2.- ACORDAR SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (I.C.I.O.) Y APROBACIÓN DE SU ORDENANZA REGULADORA.

Se dio cuenta de Decreto de la Alcaldía de fecha 22-11-19, en el que se justifica la necesidad y conveniencia del establecimiento del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), así como la aprobación de su ordenanza reguladora. Por el Sr. Alcalde se explicitó y amplió lo indicado en el Decreto.

Se dio lectura del informe de secretaría-intervención, de fecha 28-11-2019, incorporado al expediente.

Se dio lectura del texto de la ordenanza fiscal reguladora del (ICIO), con una propuesta de tipo de gravamen del 1% del presupuesto computable y de las bonificaciones a establecer.

Por el Sr. García Rubio pregunta cuáles son los puestos de trabajo computables, para ser beneficiarios de las bonificaciones.

Se le informa que los que presten sus servicios en el centro de trabajo de la actividad, sin perjuicio de la empresa a la que presten sus servicios.

La Corporación acuerda por unanimidad, la aprobación provisional del establecimiento del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), así como de su ordenanza fiscal reguladora, sometiéndose el expediente a un periodo de información pública por el plazo de treinta días hábiles y si no hubiere reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin posterior pronunciamiento.

3.-ESTUDIO Y APROBRACIÓN EN SU CASO, DE LA ORDENANZA REGULADORA I CANON SOBRE APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS EN SUELO RÚSTICO.

Se dio cuenta de Decreto de la Alcaldía de fecha 22-11-19, en el que se justifica la necesidad y conveniencia de la aprobación de su ordenanza reguladora del canon aprovechamientos urbanísticos. Por el Sr. Alcalde se explicitó y amplió lo indicado en el Decreto.

Se dio lectura del informe de secretaría-intervención, de fecha 28-11-2019, incorporado al expediente.

Se dio lectura del texto de la ordenanza fiscal reguladora del canon aprovechamientos urbanísticos, con una propuesta de tipo de gravamen del 2% presupuesto computable, con las salvedades establecidas en el art. 70 de la 11/2018 de 21 de dicbre. de Ordenación Territorial Urbanística Sostenible (LOTUS).

La Corporación acuerda por unanimidad, la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora, del canon por aprovechamientos urbanísticos, sometiéndose



expediente a un periodo de información pública por el plazo de treinta días hábiles y si no hubiere reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin posterior pronunciamiento.

4.- ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SUCASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA TASA DE LICENCIA POR APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Se dio cuenta de la Memoria de la Alcaldía de fecha 25-11-19, en el que se justifica la conveniencia de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos. Por el Sr. Alcalde se explicitó y amplió lo indicado en la memoria.

Se dio lectura del informe de secretaría-intervención, de fecha 28-11-2019, incorporado al expediente.

La Corporación acuerda por unanimidad, la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora, de la tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos, sometiéndose el expediente a un periodo de información pública por el plazo de treinta días hábiles y si no hubiere reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin posterior pronunciamiento.

5.- DEROGACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Se dio cuenta de la Memoria de la Alcaldía de fecha 22-11-19, en el que se justifica la conveniencia de la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas. Por el Sr. Alcalde se explicitó y amplió lo indicado en la memoria.

Se dio lectura del informe de secretaría-intervención, de fecha 28-11-2019, incorporado al expediente.

La Corporación acuerda por unanimidad, la aprobación provisional de la derogación de la ordenanza fiscal reguladora, de la tasa por expedición de licencias urbanísticas, sometiéndose el expediente a un periodo de información pública por el plazo de treinta días hábiles y si no hubiere reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin posterior pronunciamiento.

En todo caso la aplicación de la derogación será efectiva, cuando sea efectiva la aplicación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

6.- ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE EXPLOTACIONES APÍCOLAS.

El Sr. Alcalde informa que este asunto debe estudiarse con más detenimiento, para regularlo de la forma más adecuada.

El Sr. García Rubio justifica la necesidad de aprobar esta ordenanza.



Se acuerda por unanimidad retirarla del orden del día para posterior estudio.

7.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS FIESTAS DE GUADALUPE 2019

El Sr. Alcalde informa que faltan algunas facturas de poca cuantía y cede la palabra al Sr. Vadillo Rguez.

El Sr. Vadillo Rguez. da cuenta de los ingresos y gastos, con el siguiente resumen:

TOTAL INGRESOS	14.992,00€
TOTAL GASTOS.	66.338,48€
APORTACION DEL AYTO..	51.346,48€

El Sr. García Rubio señala que ha disminuido la recaudación de los vecinos, porque hay más pensionistas. Con las nuevas perspectivas por la instalación de las plantas fotovoltaicas, se podría generar empleo y retener a los jóvenes. Los botellones son un problema, pero no son imputables al Ayuntamiento. Da la enhorabuena al Concejal de Festejos.

El Sr. Vadillo Rguez. manifiesta, que el problema es que los jóvenes a las 12h. de la noche están en la Plaza con los carros y desplazan a los que bailan en la verbena.

El Sr. Vega Iñigo, señala que para retener a los jóvenes, hay que crear empleo. Da la enhorabuena al Concejal de Festejos..

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación de las cuentas y la aportación municipal.

8.-INFORME DE PRESIDENCIA.

a) Se informa que la obra de Pavimentaciones y Redes de las Calles Barrio Nuevo, Las Flores, Fuente Nueva y Nueva, se han adjudicado a Construcciones y Obras Moreno, S.L., se está estudiando la posibilidad de iniciar las obras después de Reyes.

El Sr. García Rubio, pregunta por la duración de las obras.

Se le informa que tres meses.

b) Se da cuenta que ha sido publicada en el D.O.E., la declaración del Puente “Cardenal”, como Bien de Interés Cultural.

9.- ESTUDIO Y ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE CANALIZACIÓN URBANÍSTICO, DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN POR AMPLIACIÓN Y REFORMA DE EXPLOTACION PORCINA, EN FINCA “EL CARNERIL” A INSTANCIA DE TERNERA S.L.

Aunque no estaba incluido en el orden del día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad y con el quórum de la mayoría absoluta legal, se pasó a tratar este asunto.



Se dio lectura de un escrito de D. Ángel Arribas Prieto con N.I.F. Nº 06546421T, como representante legal de la Empresa Ternavi. S.L., que tiene acreditada su representación ante este Ayto.

En el mismo propone el pago como canon urbanístico la cuantía de 3.974, 88€, resultado de aplicar el 2% a 198.743,87 presupuesto de las inversiones, del proyecto de legalización por reforma y ampliación de instalaciones para explotación porcina en finca "El Carneril".

Una vez comprobado que el presupuesto es el estipulado en el informe técnico de la O.T.U.D.T.S., 19-TT-0138-CAIT1 de fecha 22-11-19 de la Manc. Comarca de Trujillo y tratándose de una explotación agropecuaria. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la cuantía del canon propuesto, por el importe de 3.974,88€, e informar favorablemente el otorgamiento de la calificación rústica.

10.- ESTUDIO Y ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE CANON URBANISTICO, DEL PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES PARA OBTENCION DE REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN LA PARC. 11 DEL POL. 21 DE TORRECILLAS DE LA T. A INSTANCIA DE AGROPECUARIA CACHIPORRO, S.L.

Aunque no estaba incluido en el orden del día y previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad y con el quorum de la mayoría absoluta legal, se pasó a tratar este asunto.

Se dio lectura de un escrito de D. Antonio Ávila Pérez con N.I.F. Nº 6.960.939N, como representante legal de la Empresa, Agropecuaria Cachiporro S.L., que tiene acreditada su representación ante este Ayto.

En el mismo declara estar de acuerdo con el presupuesto de las obras a ejecutar establecido en el informe técnico de la O.T.U.D.T.S., 19-TT-0090-CA-IT2 de fecha 22-11-19 de la Manc. Comarca de Trujillo, a los efectos del canon en la cuantía de 96.038,97€.

Por tanto tratándose de la instalación de una explotación agropecuaria. Corporación acuerda por unanimidad aprobar la cuantía del presupuesto propuesto el importe de 96.038,97€, aplicándole el 2%, por lo que resulta un canon en la cuantía de 1.920,77€, e informar favorablemente el otorgamiento de la calificación rústica.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1- El Sr. García Rubio, plantea las siguientes cuestiones:

Pregunta en qué situación se encuentra el Embalse de "Santa Lucía".

Se le informa que el día 14 de novbre., estaba bajando el nivel, pero ahora e entrando más agua y podría estar estabilizado.



Pregunta por la fecha de comienzo de las obras de reparación del Camino del "Cementerio".

Se le informa que está en fase de licitación, la adjudicación se prevé, para febrero o marzo.

2.- El Sr. Vega Iñigo plantea las siguientes cuestiones:

a) Señala que se debe rematar la obra de la CC-23.1 y pregunta si con la Mancomunidad, se harán algunas mejoras.

b) Pregunta sobre humedades en el P.A.C.

Se le informa que se va instalar "Pladur".

3.- La Sra. Campo Paz, pregunta si junto al Colegio Público no hay tragantes.

Se le informa que el problema es que se atascan, por lo que habrá que limpiarlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida sesión a las 21,34h. de todo lo cual yo el secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE EN EL MARGEN.

